

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA Y LILIA CARMEN FLORES

JARA

A FAVOR DE:

INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA.

CUANTIA: \$ 1.408.330,00

FACT. No.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil diez, ante mi **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señor **MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA** y señora **LILIA CARMEN FLORES JARA**; y, la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES** como Gerente General de **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA** en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la segunda compareciente que es viuda, todos domiciliados en Cuenca, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de



Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos de requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de Cedentes los cónyuges el señor **MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA** y señora **LILIA CARMEN FLORES JARA**; y la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES** como Gerente General de **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A INMOTERRANOVA** en calidad de Cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de la segunda compareciente que es viuda, todos domiciliados en Cuenca, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, en fecha siete de Enero del dos mil e inscrita bajo el número treinta y siete del Registro Mercantil de Cuenca, en enero veinte y ocho del año dos mil, se constituye la compañía denominada **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, b) En Junta General Universal de socios de la compañía **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, celebrada en esta ciudad de Cuenca, en fecha veinte y tres de agosto de dos mil diez se autorizó en forma unánime, al socio de la compañía los cónyuges **MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA** y **LILIA CARMEN FLORES JARA** a que transfieran todas las participaciones que

poseen a favor de **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA** cuyo Gerente General es la Señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**

TERCERA.- TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor **MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA** y, **LILIA CARMEN FLORES JARA** ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones que posee

en la compañía **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, a favor de la **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA** por el valor de un millón cuatrocientos ocho mil trescientos treinta dólares de los Estados Unidos de América. El cedente manifiesta haber recibido el valor de la transferencia a su entera satisfacción, autorizando por medio del presente documento al cesionario para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, así como también, para que proceda a sentar la razón correspondiente en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los cedentes, **MARCELO JOSÉ PATRICIO HERRERA ZAMORA**, y **LILIA CARMEN FLORES JARA** aceptan el contenido de la presente escritura pública, manifestando estar de acuerdo con todas y cada una de sus cláusulas.

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía se fija en el precio de la transferencia. Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y validez del acto que consta en la presente minuta. Atentamente, **DOCTOR ANDRES MARCELO HERRERA FLORES ABOGADO CON MATRÍCULA PROFECIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constantes en la minuta inscrita y ratificándose en su

contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
la Notaria se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo
lo cual doy fe. Lo enmendado, ~~de~~.




Sr. Marcelo José Herrera Zamora


Sr. Lilia Carmen Flores Jara


Sra. Sonia Cristina Herrera Flores





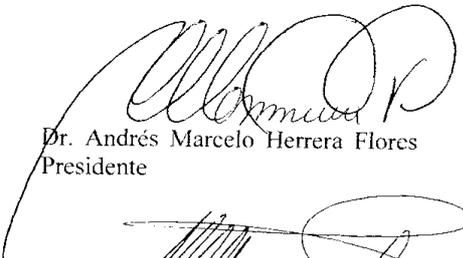
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**

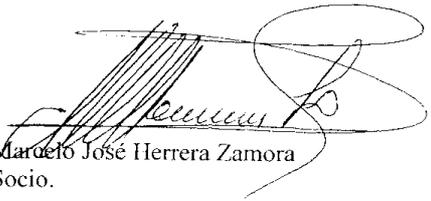


En la Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y tres días del mes de Agosto del dos mil diez, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Remigio Crespo número 4-81, se reúnen los socios de la compañía, señores: **MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA**, y la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**, por sus propios derechos y como conyugue sobreviviente del señor Alberto Jarrín Antón y como administradora común de los bienes dejados por éste conforme justifica con los documentos que se agregan al expediente de esta junta general, y la compañía **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA** representada legalmente por su Gerente General la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**, conforme justifica con la copia del nombramiento otorgado a su favor; con lo que se encuentran presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside esta sesión, el Presidente de la Compañía Señor Doctor **ANDRES MARCELO HERRERA FLORES** y actúa como secretario el Gerente la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES** por reunir con los requisitos legales, el Presidente declara instalada la sesión siendo las nueve horas, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente. El Gerente Secretario, comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver a cerca del siguiente orden del día: **Uno) TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES**. Los socios presentes por unanimidad resuelven tratar el orden del día establecido y de inmediato se procede a declarar instalada la junta. El señor doctor **ANDRES MARCELO HERRERA FLORES** en calidad de Presidente declara instalada la sesión y actúa en calidad de Secretario el Gerente la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**. Se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es la transferencia de participaciones sociales de la compañía; y la Gerente señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES** hace saber a esta junta que el socio **MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA** ha resuelto transferir sus participaciones sociales que posee en esta compañía. Luego de deliberaciones, la junta resuelve que la compañía **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA** adquiera las participaciones que se transfieren del señor **MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA**, pues su Gerente General **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**, ha manifestado su interés en adquirirlas. La transferencia que se autoriza es del siguiente orden: el socio **MARCELO JOSE PATRICIO HERRERA ZAMORA** transfiere un millón cuatrocientos ocho mil trescientas treinta participaciones que posee de un valor de un dólar cada una a favor de **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA**, representada legalmente por su Gerente General la señora **SONIA CRISTINA HERRERA FLORES**. Una vez que se perfeccione la transferencia en escritura pública, el cuadro de conformación del capital social y participaciones de socios será el siguiente: **HEREDEROS DE ALBERTO JARRIN ANTON 1.415.080**

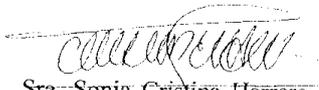
participaciones sociales de un dólar cada una, **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA 5.146.420** participaciones sociales de un dólar cada una. Una vez que se han agotado los puntos del orden del día de esta Junta, se declara concluida la sesión y se concede un receso al Secretario para que redacte el acta, la misma que después de ser elaborada es leída y aprobada por unanimidad, firmando todos los socios para su validez, siendo las doce horas.



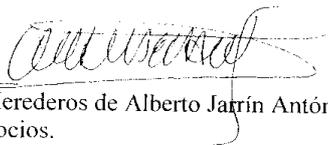
Dr. Andrés Marcelo Herrera Flores
Presidente



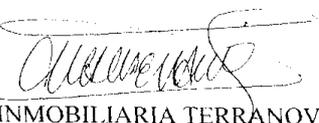
Marcelo José Herrera Zamora
Socio.



Sra. Sonia Cristina Herrera Flores
Gerente-Secretaria



Herederos de Alberto Jarrín Antón
Socios.



INMOBILIARIA TERRANOVA S.A INMOTERRANOVA
Sra. Sonia Cristina Herrera Flores
Gerente General.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 11 de diciembre del 2009

SEÑORA
SONIA CRISTINA HERRERA FLORES
CIUDAD.

Por medio del presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la **INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA.**, en sesión de fecha 10 de diciembre del dos mil nueve, procedió a elegir a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período de dos años, desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales estatutos sociales, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada en fecha once de enero del dos mil ocho, ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de Cuenca, en fecha veinte y ocho de enero del dos mil ocho, bajo el número CINCUENTA Y NUEVE (No. 59)

Atentamente,

AB. DIANA CEVALLOS ESCANDON
SECRETARIA AD-HOC.

NOTA DE ACEPTACIÓN.- Yo, SONIA CRISTINA HERRERA FLORES, deajo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente General de la INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA

Cuenca, 11 de diciembre del 2009

Atentamente,

SONIA CRISTINA HERRERA FLORES
C.C. No. 030080793-0



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN Fs. _____
CUENCA DE _____ DE 20 _____



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9 1953 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 15 DIC 2009

ATA Registraciones Mercantiles

IDENTIFICACION
NOMBRE: MARCELO HERNANDEZ
CALLE: ...
CANTON: ...

0419260

IDENTIFICACION
NOMBRE: ...
CALLE: ...
CANTON: ...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



1268920

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5
DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS. _____
CUENCA DE 28 MAYO 2010



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CASADO MARCELO HERRERA
CUIDADANIA ECUATORIANA
RAFAEL FLORES FLORES
CARMELA JARA NIETO
GENERA 15/03/2006
15/03/2017
REN 0342214

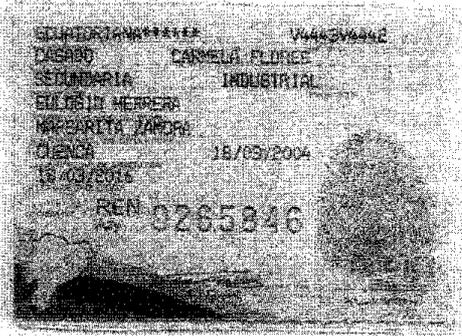
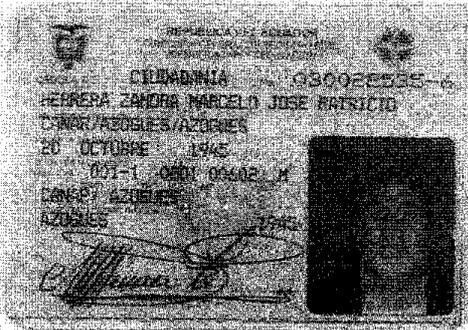
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CUIDADANIA ECUATORIANA
FLORES JARA LILIA CARMEN
AZUAY/CUENCA/SAGRADO
25 JULIO 1966
001-0023 21595
AZUAY/CUENCA
SAGRADO 0148



Lilia de Yamaa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
030022890-5 152-0010
FLORES JARA LILIA CARMEN
AZUAY CUENCA
RAMIREZ DAVALOS
SANCION Multas 4 CooxRep 0 Tot USD 12
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00216
1077691 16/11/2009 15.22.30

1077691



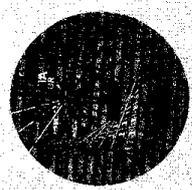
REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elections 14 de Junio del 2009
030022535-6 052 - 6011
HERRERA ZAMORA MARCELO JOSE PATRICIO
AZUAY CUENCA
RAMIREZ DAVALES

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HAN FIRMADOS
SE OTORGO ANTE MI EN EL DÍA DEL CONCEPTO
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000216
1077692 16/11/2009 15:22:46

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura Pública de Constitución de la **Compañía denominada IMPOCOMJAHER CIA LTDA.** he sentado razón de la presente Transferencia de participaciones.- **Cuenca, 17 de Septiembre de 2.010.**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 37 del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y ocho de enero del dos mil. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Pallu
REGISTRADOR MERCANTIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

16

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0796

PARA: Doctor Eduardo Cornejo Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5467

FECHA: CUENCA, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

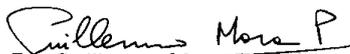
La señora Sonia Cristina Herrera Flores, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "IMPOCOMJAHER CIA. LTDA." informa que mediante escritura otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Cuenca, el día 17 de Septiembre del 2010, el señor Marcelo José Patricio Herrera Zamora y su Esposa Lilia Carmen Flores Jara, transfieren UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (1'408 330) PARTICIPACIONES con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a INMOBILIARIA TERRANOVA S. A. INMOTERRANOVA.

Es pertinente señalar que la transferencia indicada cuenta con el consentimiento unánime expresado en la Junta Universal de Socios de la compañía IMPOCOMJAHER CIA. LTDA., realizada el 23 de Agosto del 2010.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que dicha transferencia de participaciones cumple con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías; por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


~~Dr. Guillermo Mora Palacio~~
ESPECIALISTA JURÍDICO

Lv. G. Alava
P/A actualizar e inscribir
21-09-2010

Cuenca, 20 de septiembre del 2010

Señor Economista
René Bueno
Intendente de Compañía de Cuenca.
Ciudad.-

De mi consideración:

La compañía **IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.**, con número de expediente 6819 comunica que el día viernes 17 de septiembre del 2010, ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en el libro de socios:

CEDENTE

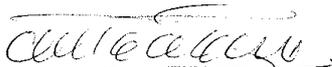
MARCELO HERRERA ZAMORA.
C.C.0300225356
Nacionalidad: Panamena
Número Participaciones: 1.408.330 participaciones
Valor cada Acción: 1,00 dólar cada una

CESIONARIO

INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA
C.C. No. 0190345106001
Nacionalidad: ecuatoriana
Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Sonia Cristina Herrera Flores
IMPOCOMJAHER CIA. LTDA.
Gerente



20 SEP 2010

Rebeca Adrovo Polo

Cuenca, 23 de septiembre de 2010

Señor Economista
René bueno
Intendente de Compañía de Cuenca
Ciudad.-

De mi consideración:

La compañía **IMPOCOMJAHER CIA LTDA.**, con número de expediente 6819 comunica que el día viernes 17 de septiembre de 2010, ha registrado las siguientes transferencias de participaciones en libro de socios.

CEDENTE

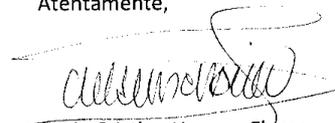
MARCELO HERRERA ZAMORA
C.C.0300225356
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero Participaciones: 1,408.330 participaciones
Valor cada Acción: 1,00 dólar cada una

CESIONARIO

INMOBILIARIA TERRANOVA S.A. INMOTERRANOVA
C.C.No.0190345106001
Nacionalidad: Ecuatoriana
Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable acogida que se de a la presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Sonia Cristina Herrera Flores
IMPOCOMJAHER CIA LTDA
Gerente



20 SEP 2010

Rebeca Idrovo Polo